



**V LOS PIRATAS,  
 DERROTADOS**

Dos aviones Hércules traerán a España el tesoro expoliado por Odyssey de 'La Mercedes' **P44**

Romina Belluscio quita hierro a la presunta relación de Guti con mafiosos y se tatúa con su novio la huella de su perrita **P46**

## Las prejubilaciones de la UEx cuestan este año a los extremeños 1,2 millones

Los Presupuestos reservan esa cifra para pagar una compensación a 70 profesores por retirarse de forma anticipada entre 2007 y 2009

**EDITORIAL**  
**CREDIBILIDAD  
 POLÍTICA Y UEX** **P18**

El Gobierno regional estudiará las consecuencias jurídicas de rescindir el plan de jubilaciones, cuestionado por el Tribunal de Cuentas **P12**



Un día de cola y frío para ver a las murgas **P5**

Pacenses haciendo cola anoche ante las taquillas de la plaza de toros para comprar una entrada para el concurso de murgas. **:: JOSÉ VICENTE ARNELAS**

**BADAJOZ**  
**Un informe pericial propone rebajar dos alturas el Cubo**

Es la recomendación de la Real Academia de San Fernando al TSJEx para salvar el edificio. El dictamen deplora la obra de la Alcazaba **P2**

**MÉRIDA**  
**La ampliación de la jornada del personal local irá a juicio**

Los sindicatos dicen que no es aplicable en los ayuntamientos

Desde ayer, la plantilla del Ayuntamiento debe trabajar 37 horas y media a la semana. CSI-F, CC OO, UGT y SPP-ME denunciarán en los tribunales que esa ampliación de jornada es ilegal y piden su suspensión. **JUAN SORIANO P9**

**EXTREMADURA**  
**Mueren dos conductores tras chocar de frente sus coches cerca de Gargáligas** **P16**

**EXTREMADURA**  
**El TSJEx ratifica que Dillana no sea indemnizado por sus 24 años de diputado regional** **P13**



**CORTE JAPONÉS**  
 Próxima entrega **Viernes 3 de febrero**  
**TACOMA**  
 POR SOLO **5'95 €** + CUPÓN

**56 PÁGINAS** | ESQUELAS **7** | EXTREMADURA **12** | ACTUALIDAD **22** | CULTURAS Y SOCIEDAD **34** | TOROS **38** | DEPORTES **39** | **V** **43** | PASATIEMPOS **47** | TIEMPO **49** | CARTELERIA **50** | TELEVISIÓN **52** | **LONJA AGROPECUARIA DE EXTREMADURA 31**

**Y LA FIRMA DE** Juan López-Lago Mentaron la bicha **2** | Marisol Torres Generación al sol **6** | Antonio Fernández García Escaras, el mal silencioso y tolerado **18** | Félix Barroso Gutiérrez A vueltas con Irán **19** | Félix Madero Desastre educativo **19** | Alfredo Llinán Corrochano La hora del pueñetazo **20**

## 2 | BADAJOZ

# Proponen rebajar el Cubo dos alturas

Un informe pericial encargado por el TSJ 'deplora' la obra realizada en Biblioteconomía

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando hace propuestas al TSJ para 'salvar' el inmueble

:: A. C.

**BADAJOZ.** Una salida. Eso es lo que ofrece la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre el asunto del 'Cubo' de Biblioteconomía y demás elementos arquitectónicos puestos en cuestión en el proyecto llevado a cabo en la Alcazaba para convertir el antiguo hospital militar en facultad y biblioteca general.

Esta institución, a petición del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJ) que recordemos tiene que decidir si es ejecutable la sentencia que obliga al Ayuntamiento de Badajoz a retomar el edificio a su estado originario, ha emitido un dictamen donde «deplora» la obra ejecutada «por no haber hecho compatibles las ventajas sociales y urbanas de la ubicación de la facultad con la conservación del monumento de la Alcazaba».

La Academia de Bellas Artes lamenta que la propia Universidad de Extremadura no haya sido la primera en alertar sobre el daño que se iba a ocasionar en tan singular conjunto y hace constar que «han fallado todos los mecanismos de control y defensa recogidos en la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura».

La institución hace referencia «a la baja calidad del proyecto, tanto en el orden conceptual, como en el material y constructivo» e indica que «sus autores no han querido, no han sabido o no han podido medir las exigencias del lugar ni la propia capacidad para abordar una obra de esta envergadura».

La Academia «alerta a los poderes públicos sobre los hechos consumados que este caso, como en otros, hacen práctica, económica y socialmente imposible la restitución al estado anterior de las obras, tanto por la dificultad material de llevarlo a cabo como por los impedimentos legales que pudieran derivarse de la ulterior aplicación de

la normativa estatal sobre patrimonio histórico».

En consecuencia, emite un dictamen donde señala que la sentencia del TSJ que obliga al Ayuntamiento de Badajoz «a la restauración de los bienes a la situación existente con anterioridad al inicio de las obras», debe aplicarse en aquellas partes en que se ha incumplido la normativa, «sin que se deba extender a la totalidad de la obra que en una parte importante resulta acorde a la legalidad».

De esta manera, propone rebajar el famoso Cubo en sus dos plantas (cuenta con 4), las cuales acogen unos pequeños despachos de profesores que se pueden ubicar sin mayor problema en otro lugar del edificio. De esta manera, «se eliminaría el impacto negativo visual que genera la construcción sobre determinadas perspectivas del con-

junto, como las que se contemplan desde la Plaza Alta o desde el pie de la Torre de Espantaperros».

En cuanto a la Biblioteca de la Facultad, el dictamen entiende que su permanencia «podría admitirse» al no producir un daño excesivo en el monumento ni en su entorno, aunque se recomienda modificar el diseño de la carpintería exterior y otros aspectos que inciden en un rápido y acentuado envejecimiento de los elementos de la fachada. Si consideran que se deben eliminar los tres torreones de remate de los patios, por cuanto que se sobre-elevan respecto al resto de la construcción.

### Rebaje del tejado

Los expertos que firman el informe (los académicos Pedro Navascués Palacio, Antonio Almagro Gorbea y Rafael Manzano Martos) con-

sideran que también debe eliminarse la sobre-elevación que se llevó a cabo en todo el edificio para homogeneizar las alturas. Entienden que el resultado fue «desafortunado» al haberse alterado la composición de las fachadas, por lo que proponen su eliminación, la cual no sería costosa «al existir sólidas bóvedas de ladrillo entre la cubierta y el espacio habitable».

Finalmente, el dictamen hace referencia a la capilla del antiguo hospital militar, cuyo tratamiento «resulta inaudito» al haberla dejado relegada a un mero espacio de tránsito transversal de vehículos derribando las construcciones adosadas y abriendo dos grandes huecos con dinteles metálicos.

Los expertos proponen tapiar dichos huecos y reconstruir los volúmenes adosados donde se podrían ubicar los despachos que se habrían

eliminados del Cubo.

La conclusión final de la Academia es que todas las obras son «perfectamente realizables y técnicamente posibles» a un coste «nada exorbitante» y que permitirían que el edificio se atenga «casi totalmente» a la normativa que en su momento se infringió.

### Amigos de Badajoz

'Amigos de Badajoz', colectivo que, hay que recordar, inició el proceso judicial contra la licencia de obra que finalmente concluyó en una sentencia, ratificada por el Supremo, señaló ayer que este informe incide en lo que ellos vienen diciendo desde el año 2000, «alertando de la ilegalidad palmaria de una parte de lo construido, la falta de respeto al Patrimonio edificado y las posibles soluciones, para cumplir la sentencia, de las partes de la obra que la han violado, sin por ello tener que derribarse todo ni mucho menos».

El concejal de Urbanismo de Badajoz indicó, por su parte, que este dictamen ya ha sido contestado por los técnicos municipales, que siguen insistiendo en la imposible ejecución de la sentencia. Celestino Rodolfo declaró que el informe de la Academia de San Fernando es demasiado escueto, no hace alusión a las asistencias técnicas contratadas en su momento y obvia que, según la sentencia del TSJ, no se ha vulnerado la ley de patrimonio sino las normas urbanísticas de un plan general que ya no está en vigor.

El concejal hizo constar que el proyecto contó desde el principio con el dictamen positivo de la comisión de Bienes Inmuebles y Patrimonio de la que formaba parte Amigos de Badajoz y dijo que la propia Academia de San Fernando señala en el preámbulo de su dictamen que los hechos consumados hacen imposible la restitución al estado anterior de las obras.

En cualquier caso, hizo constar Rodolfo, este informe no es vinculante y cualquier decisión al respecto que adoptara el Alto Tribunal extremeño tendría que contar con el visto bueno, nuevamente, de la Dirección General de Patrimonio.



Vista general de Cubo de Biblioteconomía, junto a la Torre de Espantaperros. :: CASIMIRO MORENO



ASÍ NOS VA  
 JUAN  
 LÓPEZ-LAGO

MENTARON  
 LA BICHA

**L**a cola frente al López de Ayala para conseguir una entrada para ver a las murgas pensaban muchos que era ya una tradición de Badajoz, como Las Candelas, que preludia el carnaval.

Pero al parecer esa cola de murgueros y allegados es una vergüenza que hay que esconder. El año pasado mudaron a los jóvenes y pacientes compradores hasta la Plaza de Toros debido a la obra de

Minayo, pero con la placita acabada los municipios han entendido que la coqueta plataforma única, que además acaba de recibir un premio arquitectónico, no combina bien con sillas de tijera, mantas, guitarras, termos y ojeretas.

En este caso la solución ha sido sencilla, quitarlos del medio y punto. Pero no todo va es tan fácil en esta ciudad con fama de tranquila pues, como diría aquella, también ocurren cosas puntuales.

El cubo. Tampoco pegaba la moderna construcción de biblioteconomía con la alcazaba árabe, pero en vez de desplazarlo a Pardaleras las autoridades tiraron por el camino del medio. Años más tarde explicabas el desaguisado a los amigos turistas —que si se hizo, que si ayudó a la zona, que si una asociación lo denunció, que tirarlo cuesta más que construirlo o que nadie dimitió por esto— y no daban crédito. Pero entre un derrumbe

en San Juan, un mundial de fútbol, una caravana de palomos y una crisis de caballo consiguieron que olvidáramos la pesadilla.

La polémica del cubo era una bicha que no convenía mentar. Pero ahora, como un titán dormido, ha despertado en forma de informe para ayudar a decidir a los jueces y amenaza, qué paradoja, con revitalizar un sector de la construcción paralizado. La verdad, llega la noticia en el peor momento.

## 12 | EXTREMADURA

# Las prejubilaciones de la UEx cuestan este año 1,2 millones de euros

La Junta va a estudiar las consecuencias jurídicas de rescindir este convenio al que se acogieron 70 profesores

:: J. L. AROCA

MÉRIDA. La Junta reserva en sus presupuestos de este año 1.242.364 euros para pagar las compensaciones a los profesores que se prejubilaban de la Universidad entre 2007 y 2009 acogidos al convenio cuya ilegalidad ha sido puesta de manifiesto por el Tribunal de Cuentas. El Gobierno regional ha encargado un estudio jurídico para estudiar las consecuencias de una posible rescisión del convenio mientras que el Partido Socialista, que gobierna cuando se firmó el acuerdo, defiende su plena legalidad.

El Tribunal de Cuentas, en el curso de un informe de fiscalización sobre la UEx en los años 2006 y 2007, adelantado ayer por este diario, se encontró con el plan de jubilaciones anticipadas incentivadas, que abrió la puerta para que los profesores funcionarios con más de 60 años, con derecho a percibir la pensión máxima, se fueran a casa y cobrando hasta los 70 años el sueldo completo que tenían.

En opinión del Tribunal de Cuentas esa decisión, firmada en un documento por la Junta y la Universidad en 2007, presenta entre otras irregularidades el violar el importe de la pensión máxima que cada año fijan los Presupuestos Generales del Estado; además es discriminatoria porque los profesores no funcionarios, los de categoría laboral, no podían acogerse al plan.

La actual responsable de la Consejería de Educación y Cultura, Trinidad Nogales, declaró ayer que no le parece de justicia que el anterior Gobierno autonómico incentivara jubilaciones anticipadas para colectivos minoritarios, en unos momentos en los que se está pidiendo a todos los ciudadanos y a la sociedad en general un esfuerzo mayor, y que además se está retrasando la edad de jubilación para la mayoría hasta los 67 años.

### Derechos adquiridos

A la vista del informe del Tribunal de Cuentas, el Gobierno de Extremadura está recabando información de su gabinete jurídico para intentar analizar las consecuencias que traería la rescisión de ese convenio, pero la consejera Nogales advierte que es preciso tener en cuenta que pueden existir derechos de terceros, por lo que hay que ser «enormemente exquisitos» con respecto a esta cuestión.

«Son cuestiones jurídicas que afectan a determinados colectivos y podemos incurrir en aspectos que no son legalmente fáciles de resolver», añade la consejera en referen-



La consejera de Educación y Cultura, Trinidad Nogales, habló ayer de este conflicto. :: J. M. ROMERO

cia a los profesores que se han jubilado con ese sistema, y a los que legalmente sería ahora problemático privar de un derecho que estaba vigente en ese momento, por lo que podrían ganar el caso en los tribunales según fuentes políticas.

En el contexto del advenimiento del Plan Bolonia, de construcción de un espacio universitario común europeo que supondría bastantes cambios, una docena de universidades españolas aprobaron entre 2006 y 2008 planes de jubilaciones anticipadas de profesorado y personal de administración y ser-

**En 2008 los 36 prejubilados cobraron una prima anual media de 18.615 euros**

**El rector afirma que hizo lo que el Ministerio le dijo**

El Plan de Jubilaciones Anticipadas recogió las recomendaciones del Ministerio de Educación, asegura la UEx en una nota. Concretamente, según las directrices del «Documento de mejora y seguimiento de las políticas de financiación de las universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del sistema universitario español». En ese texto «defiende la Universidad» se

alentaba esas medidas con la finalidad de paliar el progresivo envejecimiento que se produce en los departamentos investigadores y anticipar el cambio generacional entre docentes de la forma más racional posible. La UEx dice que puso en marcha este plan «siguiendo escrupulosamente el marco legal que las diferentes instituciones del gobierno nacional y regional pusieron a su disposición para tal efecto».

Además en 2009 se cerró la entrada de nuevos beneficiarios mientras que en otras universidades sigue abierta hoy día, añade la UEx. Lo que ocurre es que ha sido la primera en haber sido fiscalizada por el Tribunal de Cuentas.

En la primera convocatoria, 2007, se acogieron 26 profesores, para los que se fijó en el año siguiente 2008 una dotación de 484.000 euros, lo que indica que como media la com-

pensación a percibir por cada uno era de 18.615 euros.

A los beneficiarios el convenio les garantizaba seguir cobrando hasta los 70 años la diferencia entre la pensión máxima que a cada uno le correspondía, y las retribuciones brutas ordinarias que cada cual percibía en el momento de prejubilarse y que eran lógicamente mayores.

El convenio económico por parte de la Junta se renovó en 2008, y en 2009 se procedió a una nueva renovación ya con vigor hasta 2018.

Año siguiente, 2010, y dados los recortes económicos que por la crisis ya sufrían todas las administraciones, ambas partes acordaron cerrar la entrada de nuevos beneficiarios y mantener solo las cantidades obligadas hasta 2018 para los que ya se habían acogido. Hasta ese momento se habían apuntado 70 según cifras oficiales dadas ayer por la UEx.

### El PSOE

Por su parte, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea, Valentín García, defendió que las prejubilaciones son «absolutamente legales y están amparadas por la adaptación al Plan Bolonia».

«No se ha cometido a pesar de lo que diga el Tribunal de Cuentas ninguna ilegalidad en las prejubilaciones de la UEx», aseveró García, quien aclaró que éstas se hacían exactamente igual que las de los profesores de Educación Primaria y Secundaria con las prejubilaciones de la Logse.

En este caso, aseveró que el Tribunal de Cuentas «dirá si se ha gastado o no se ha gastado el dinero que estaba en ese convenio» entre Educación y la UEx, pero «mo es nadie para ponerlo en cuestión» si la mutualidad, la empresa y los trabajadores estaban de acuerdo.

**La Orquesta de Extremadura reduce la jornada de sus músicos para pagar deudas**

:: C. J. V.

MÉRIDA. Reducción de jornada laboral durante seis meses, eliminación del puesto del director artístico y titular (que cobró 140.000 euros el año pasado), y hasta reducción del gasto en partituras e instrumentos. Son algunas de las medidas que acordó ayer el Patronato de la Fundación Orquesta de Extremadura (OEX), controlado por la Junta, para «garantizar la supervivencia y viabilidad» de la entidad, en palabras de la consejera de Educación y Cultura, Trinidad Nogales. La orquesta, con una plantilla de 62 personas (55 músicos y 7 miembros de oficina), acumula una deuda de 868.770,94 euros, de los que debe liquidar obligatoriamente, según la Junta, 772.159,70 euros a lo largo de este año.

Ante este escenario, el Ejecutivo autonómico ha optado en el terreno cultural por presentar una programación de menor coste «pero de calidad», y en lo económico por apretar al máximo el cinturón presupuestario de la orquesta. Para eso se opta por reducir las contrataciones de refuerzo, ajustando la programación a la plantilla fija, y reducir los honorarios del director titular y directores invitados. Esto último se consigue eliminando el puesto de director artístico y titular (que ocupaba Jesús Amigo), sustituyéndolo por el de un director principal invitado, Miguel Romea, que no cobrará nada por la dirección artística y sólo percibirá complementos por los conciertos que dirija —tres hasta julio—, entre 3.000 y 4.000 euros.

También se aligerará salario fusionando la nómina del gerente y la de un administrativo. Las labores de gerencia las asumirá Lourdes Antón, que hasta ahora trabajaba como administrativa de la OEX. Con todo, una de las medidas más llamativas es la de la aplicación de un ERE temporal por un máximo de seis meses.

Durante ese tiempo, la plantilla de la OEX pasaría a media jornada pero sus nóminas no se verían disminuidas significativamente al asumir el Inem el 50%. Cultura asegura que nunca se ha planteado despidos de los músicos para bajar la deuda.

### Responsabilidades

Asimismo, el Patronato de la OEX aprobó por unanimidad el inicio de acciones legales para exigir responsabilidades de gestión por la deuda que acumula en la actualidad la entidad y que ha sido heredada por el actual Gobierno autonómico. «La sociedad demanda que las personas que han gestionado, y si hay alguna responsabilidad, esto se aclare», dijo Nogales.